PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0201
EXPEDIENTE N° 5721-008033/2015

NEUQUÉN, 04 MAR 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nº 0634/09, su modificatoria Nº 0736/10, la Resolución Nº 1472/11 del Consejo Provincial de Educación de Neuquén, y la solicitud efectuada por la Escuela Superior de Música de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 0634/09 se aprueban en el Nomenclador Curricular Provincial los nuevos Planes de Estudio correspondientes al Nivel Terciario de la Escuela Superior de Música de Neuquén;

Que por Resolución Nº 0736/10 se rectifican las denominaciones de los Títulos que otorgaría la Resolución 0634/09;

Que por Resolución Nº 1472/11 se aprueban en el Nomenclador Curricular Provincial los Diseños Curriculares de los Planes de Estudio Nº 383, Nº 384, Nº 385, Nº 386, Nº 387 y Nº 388;

Que en esta oportunidad la Escuela Superior de Música de Neuquén solicita la creación de horas cátedra de los Planes de Estudios N° 383, N° 384 y N° 388;

Que las mismas están contempladas en las previsiones de la Dirección de Estético Expresivo para el Ciclo Lectivo 2015;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1°) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir del ciclo lectivo 2015, en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, de **sesenta y una (61) horas cátedra** de Enseñanza Artística de Nivel Terciario, DAI – 6, que se detallan a continuación:

Plan de Estudio N° 383
Profesor/a de Música

AÑO I
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
383-01-15	DAI-6	Informática y Nuevos Medios I	03	Compartido	1	9
383-01-15	DAI-6	Informática y Nuevos Medios I	03	Compartido	1	10
383-01-15	DAI-6	Informática y Nuevos Medios I	03	Compartido	1	11

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVELDES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

383-01-15	DAI-6	Informática y Nuevos Medios I	03	Compartido	1	12

AÑO III
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
383-03-11	DAI-6	Instrumento Armónico Popular I (Guitarra)	01	Compartido	3	13
383-03-11	DAI-6	Instrumento Armónico Popular I (Guitarra)	01	Compartido	3	14

AÑO III
RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
383-03-06	DAI-6	Ensamble con Orientación Popular II (Latino)	03	Compartido	4	5

AÑO IV
RÉGIMEN CUATRIMESTRAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
383-04-07	DAI-6	Ensamble con Orientación Popular II (Tango-Rock)	03	Compartido	4	5

AÑO IV
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
383-04-13	DAI-6	Instrumento Armónico Popular II (Guitarra)	01	Compartido	4	6
383-04-13	DAI-6	Instrumento Armónico Popular II (Guitarra)	01	Compartido	4	7

Plan de Estudio N° 384
Profesor/a de Música con Orientación en Canto

AÑO II
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
384-02-09	DAI-6	Canto Popular	01	Compartido	2	1
384-02-09	DAI-6	Canto Popular	01	Compartido	2	2
384-02-09	DAI-6	Canto Popular	01	Compartido	2	3

Plan de Estudio N° 388
Profesor/a de Música con Orientación en Instrumento
AÑO I
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
388-01-21	DAI-6	Trombón I	03	Compartido	1	1

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALEF
Director General de Despacho

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0201
EXPEDIENTE N° 5721-008033/2015

AÑO II
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
388-02-19	DAI-6	Trombón II	03	Compartido	2	1
388-02-22	DAI-6	Percusión II	03	Compartido	2	1

AÑO III
RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	T	G	S
388-03-11	DAI-6	Violín III	03	Compartido	3	1
388-03-11	DAI-6	Violín III	03	Compartido	3	2
388-03-13	DAI-6	Violoncello III	03	Compartido	3	1
388-03-14	DAI-6	Contrabajo III	03	Compartido	3	1
388-03-16	DAI-6	Flauta Traversa III	03	Compartido	3	1
388-03-19	DAI-6	Clarinete III	03	Compartido	3	1
388-03-20	DAI-6	Corno III	03	Compartido	3	1
388-03-25	DAI-6	Percusión III	03	Compartido	3	1
388-03-25	DAI-6	Percusión III	03	Compartido	3	2

2°) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a la siguiente partida: JUR. 03; SA. 02; U.O. 01; PRG. 031; SUB 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3°) ESTABLECER que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.

4°) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. NAMISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA MEDIA Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación